

## FACULTAD DE DERECHO UNIDAD DE POSGRADO

## EL IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS EN LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE SUPREMA 2018-2021

PRESENTADO POR
JUAN JOSE CASTILLO NIETO

ASESOR
DR. JORGE WAYNER CHAVEZ COTRINA

TESIS

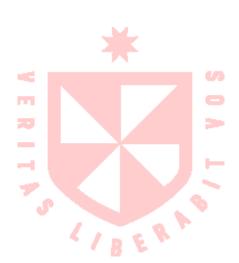
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO

DE MAESTRO EN DERECHO PROCESAL

LIMA, PERÚ 2024



## REPOSITORIO ACADEMICO USMP





### CC BY-NC-ND

### Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/



### **UNIDAD DE POSGRADO**

# EL IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS EN LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE SUPREMA 2018-2021

# TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN DERECHO PROCESAL

Presentado por:

**JUAN JOSE CASTILLO NIETO** 

Asesor:

DR. JORGE WAYNER CHAVEZ COTRINA

LIMA, PERÚ

2024

#### **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo permitir contar con criterios interpretados convenientes para fundamentar el dictado y ejecución del impedimento de salida, como medida de coerción personal, durante la etapa intermedia y el juzgamiento. Simultáneamente, dejará que se emplee esta medida de coerción en fases adelantadas del proceso continuamente y una vez que esta resulte adecuada, disminuyendo de dicha forma el trabajo de medidas más gravosas, como lo es la prisión preventiva. El método utilizado fue cualitativo y el diseño fue no experimental ya que no se modificaron las categorías que se emplearán en el estudio de la temática planteada. Los resultados indicaron que su importancia consiste en afirmar que el imputado esté presente y averiguar la verdad, así mismo la medida es menos grave para la liberación de la persona. Se indicó que esta medida no permitirá que se dé a la fuga al exterior con el fin de no dar cara a un proceso penal que no está a su favor. Finalmente, se concluye que el impedimento de salida y la prisión preventiva son medidas coercitivas particulares cuya finalidad es afirmar y eludir tanto el riesgo de obstaculización como el de fuga; lo que desea mencionar que los dos poseen el mismo fin, pero el problema es menos grave para la libertad de los individuos, por lo cual puede pasar el patrón del principio de proporcionalidad.

#### **ABSTRACT**

The purpose of the present research is to provide convenient interpreted criteria to support the application of the coercive measure of preventing the defendant from leaving the country during the intermediate stage and the trial. Simultaneously, it will allow the use of this coercive measure in advanced phases of the process continuously and once it is adequate, thus reducing the use of more burdensome measures, such as pretrial detention. The method used was qualitative and the design was non-experimental since the categories to be used in the study of the subject matter were not modified. The results indicated that its importance consists of affirming that the accused is present and ascertaining the truth; likewise, the measure is less serious for the release of the person. It was indicated that this measure will not allow him to flee abroad in order not to face a criminal proceeding that is not in his favor. Finally, it is concluded that the impediment of exit and the preventive detention are particular coercive measures whose purpose is to affirm and elude the risk of obstruction as well as the risk of escape; which wishes to mention that both have the same purpose, but the problem is less serious for the freedom of the individuals, so it can pass the pattern of the proportionality principle.

NOMBRE DEL TRABAJO

## EL IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS EN LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE S UPREMA

**AUTOR** 

### JUAN JOSE CASTILLO NIETO

RECUENTO DE PALABRAS

33728 Words

RECUENTO DE PÁGINAS

159 Pages

FECHA DE ENTREGA

Mar 14, 2024 7:16 PM GMT-5

RECUENTO DE CARACTERES

186512 Characters

TAMAÑO DEL ARCHIVO

159.5KB

FECHA DEL INFORME

Mar 14, 2024 7:19 PM GMT-5

## 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- · Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado

- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

